



ATENCIÓN ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

TODOS los estudiantes que cursen la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica en cualquiera de sus 3 énfasis deberán cursar la asignatura IE0599 Anteproyecto de Tesis, independientemente de la modalidad de Trabajo Final de Graduación (TFG) que escojan a saber: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación o Práctica Dirigida de Graduación.

Ya sea posterior o durante el transcurso de la asignatura IE0599, los estudiantes deberán presentar a través de la Dirección de la Escuela, la respectiva propuesta para el TFG, misma que deberá contener las firmas de aval de los tres miembros del Comité Asesor (Director del Trabajo y 2 Miembros más).

Una vez aprobada la propuesta de TFG por parte de la Comisión, el estudiante podrá matricular la actividad correspondiente en el siguiente ciclo lectivo, según la modalidad escogida: Tesis de Graduación y Proyecto de Graduación deberán matricular IE9500 Investigación Dirigida I, Seminario de Graduación deberá matricular IE9600 Seminario de Graduación I y Práctica Dirigida de Graduación matriculará IE9700 Práctica Dirigida I.

Todo estudiante deberá matricularse por lo menos un ciclo lectivo y lo hará de forma sucesiva hasta que no concluya su trabajo de graduación durante máximo 3 ciclos lectivos (IE9501 Investigación Dirigida II y IE9502 Investigación Dirigida III; IE9601 Seminario de Graduación II y IE9602 Seminario de Graduación III; IE9701 Práctica Dirigida II y IE9702 Práctica Dirigida III). La no matrícula sucesiva de las actividades hace que automáticamente el trabajo se de por perdido (la matrícula en el ciclo de verano es opcional).

Si el estudiante no concluye su TFG en tres ciclos sucesivos, podrá solicitar autorización a la Comisión de Trabajos Finales para prorrogar un ciclo lectivo más, justificando las razones del atraso. No existe posibilidad de plazos adicionales.

Finalmente, se les recomienda la lectura del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, el cual pueden encontrar en la web del Consejo Universitario o accediendo al enlace:

http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/trabajos_finales_graduacion.pdf

Por favor poner mucha atención a todos los detalles para no tener dificultades al final, cuando se hagan los estudios para optar por graduación.

Transitorio: los estudiantes que deseen matricular en el II ciclo 2017 las asignaturas IE9500 Investigación Dirigida I, IE9600 Seminario de Graduación I o IE9700 Práctica Dirigida I, deberán aprobar en el I ciclo 2017 el curso IE0599 Anteproyecto de Tesis y tener aprobada la propuesta de TFG.

Atte. Dirección, Escuela de Ingeniería Eléctrica